



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria (solicitado por ocho concejales del Grupo Municipal Socialista) celebrada por este Pleno Consistorial el día 22 de diciembre de 2023, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 22 de diciembre de 2023 (aprobación Conclusiones de la Comisión Especial de Investigación sobre prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano), se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 1 de febrero de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	1 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

4. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

**I. PARTE RESOLUTIVA**

5. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

5.1. Expediente número 8.386/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de 9 de febrero de 2024, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 que establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

Salen de la sala los señores Calvo, Flores, Martínez y la señora Torres

5.2. Expediente número 10.512/2024. - Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza al Excmo. Sr. D. Pedro Santistevé Roche. - Queda aprobado por unanimidad.

Entran en la sala los señores Calvo, Flores, Martínez y la señora Torres

5.3. Expediente número 12.995/2024.- **Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia.** Unanimidad en la urgencia. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia al puesto de Presidente de la Junta Municipal de Reclamaciones Económicas-Administrativas del Ayuntamiento de Zaragoza presentada por D. Jesús Royo Crespo.

Entra en la sala la señora Bravo

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

**PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD  
CIUDADANA**

6. Expediente número 0011091/2024.- Dar cuenta de los acuerdos de la Nueva Romareda S.L. y del Gobierno de Zaragoza sobre la organización de la Copa Mundial FIFA 2030. - Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno.



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

7. Expediente número 0010162/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la memoria correspondiente al año 2023 de la JMREA en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento Regulador de la JMREA.
8. Expediente electrónico número 0006742/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2023
9. Expediente electrónico número 0000746/2024 .- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del "Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2023", elaborado por la Intervención General Municipal.
10. Expediente electrónico número 0000741/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Resolución de 8 de febrero de 2024, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2024.

**MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

Salen de la sala las señoras Bravo, Cihuelo, Fernández

11. Expediente número 0045623/2023.- Resolver las alegaciones presentadas por la Unión de Consumidores de Aragón, en relación con la proposición normativa formulada por el Grupo Municipal VOX referente a la modificación del artº. 27.10 del Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Taxi de Zaragoza, del modo que se expresa en el acuerdo, y aprobar la proposición normativa, de forma que dicho precepto quede redactado con el texto que así mismo se especifica.- Queda aprobado por unanimidad.

Entran en la sala las señoras Bravo, Cihuelo, Fernández

12. Expediente número 0073840/2023.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía de 7 febrero de 2024, relativos al cese y nombramiento de los representantes personales de la Alcaldesa en los Barrios Rurales, denominados tradicionalmente Alcaldes/as de Barrio, resultado de la encuesta ciudadana, celebrada el 4 de febrero de 2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MOCIONES**

13. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de manifestar el apoyo a las movilizaciones realizadas por el sector primario en nuestra Comunidad Autónoma, instar al Gobierno autonómico, estatal y europeo a adoptar las medidas necesarias para solucionar los graves problemas que les afectan y otros extremos. (7000).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: D. Francisco Iturbe, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros; D. Carlos Báguena, en representación de la Asociación Catalina de Aragón; D. Miguel Antonio García, en representación de Unión de Estudiantes de Zaragoza; D. Miguel Brox, en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza.- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente. Se someten a VOTACIÓN por separado los puntos de la moción. Punto 1: 16 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 15 abstenciones (PP).- Se aprueba. - Punto 2:12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba. - Punto 3:12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba. - Punto 4: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba. - Punto 5: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba.- Se aprueba el punto 1 de la moción.
14. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de de apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo y otros extremos. (7001). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: D<sup>a</sup>. Charo Artal, en representación de la Asociación Ateneo Republicano y a D<sup>a</sup> Carmen Navarro, en representación del Comité de Solidaridad Internacionalista. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de todos los puntos, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción.
15. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y otros extremos. (7004).- El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce que es aceptada por el grupo proponente, añadiendo un punto 7, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio, en especial el Sector

4



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Primario. 2. Promover, en el ámbito de sus competencias, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030. 3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. 4. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria. 5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias sanitarias y medioambientales impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario. 6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad. 7. Apoyar los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de febrero de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley 68/24 de apoyo al sector agrario. Tras el correspondiente debate se someten a VOTACIÓN por separado los puntos de la moción: Punto 1: 4 a favor (VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 15 abstenciones (PP). No se aprueba. Punto 2: 4 a favor (VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 15 abstenciones (PP). No se aprueba.- Punto 3: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba.- Punto 4: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba.- Punto 5: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba.- Punto 6: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba.- Punto 7 transado: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba.- No se aprueban los puntos 1 y 2. Se aprueban los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 transado.

16. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno Municipal a recuperar de manera inmediata la programación cultural de Etopia, garantizar el mantenimiento de las residencias artísticas, elaborar una nueva estrategia de innovación para la Zaragoza del Siglo XXI y reafirmar su apoyo presupuestario a la Universidad de Zaragoza y a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. (7080).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Prado Rodríguez, en representación de la Asociación Vecinal de la Madalena “Calle y Libertad”. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción.
17. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	5 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Gobierno de Zaragoza a realizar un diagnóstico de las necesidades de la Ciudad como base de un Pacto por la Cultura, a actualizar y mejorar los espacios culturales existentes, facilitar que los artistas locales puedan acceder a los equipamientos municipales y otros extremos. (7083).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Esteban Villarrocha, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos de San Gregorio Zaragoza, Dña. Ana Patricia Hincapie , en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero y D. Ángel Barata, en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio Arrabal. El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1 . El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un diagnóstico de las necesidades de la Ciudad como base de un Pacto por la Cultura con el consenso de empresas y artistas locales y grupos políticos para conseguir que Zaragoza tenga una seña de identidad propia en materia de Cultura. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a actualizar y mejorar los espacios culturales existentes y a facilitar que los artistas, escuelas, y compañías locales puedan acceder a los principales espacios municipales en función de criterios de mérito y capacidad. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incluir tanto en la programación propia como en las cláusulas de los pliegos de licitación de espacio público municipal, la contratación de empresas locales, así como la promoción de artistas de nuestra Comunidad Autónoma. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar las trabas administrativas que actualmente se impone a las entidades, artistas y creadores para el uso del espacio público, así como una reducción de las tasas municipales. Tras el correspondiente debate se someten a VOTACIÓN por separado los puntos de la moción: Punto 1: 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP, VOX) y 2 abstenciones (ZEC). No se aprueba el punto.- Punto 2 transado: 14 a favor (PSOE, VOX), 17 abstenciones (PP, ZEC).Se aprueba el punto transado.- Punto 3: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto.- Punto 4: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto.- Se aprueba únicamente el punto 2 transado de la moción.

18. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno Municipal a implementar, en todas aquellas futuras ordenanzas o normativas que tengan que ver con la movilidad, disposiciones y preceptos que promuevan el cuidado al medio ambiente, a la protección de la salud de la ciudadanía haciéndolos compatibles con un transporte público de más calidad y

6

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	6 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

eficacia. (7111).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1 y el grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no son aceptadas por el grupo proponente. El grupo municipal ZEC presenta transaccional in voce, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que todas las futuras ordenanzas o normativas que tengan que ver con la movilidad sean confeccionadas con procesos participativos cuidados y facilitados en los que se tenga en cuenta a la ciudadanía y las entidades sociales en la búsqueda de los mayores consensos. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción transada.

19. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de reprobar las declaraciones del vicepresidente de Aragón y se reafirma como defensor de la infancia y protector de esta, manifestar su rechazo a cualquier manifestación que fomente el odio, la xenofobia y la violencia contra colectivos especialmente sensibles y declarar su apoyo a la ayuda humanitaria destinada a los conflictos bélicos. (7122).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Mamadou Diagne, en representación de la Asociación para la Promoción socio-cultural Kaolak Zaragoza, que no se presenta.- El grupo municipal ZEC presenta transaccional in voce de adicción de punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno de la ciudad reprueba las declaraciones del vicepresidente de Aragón y se reafirma como defensor de la infancia y protector de ésta, erradicando cualquier acto que implique la creación de rumores malintencionados, en los que se vincula inseguridad con menores extranjeros. 2.- El Pleno de la ciudad manifiesta su rechazo a cualquier manifestación que fomente el odio, la xenofobia y la violencia contra colectivos especialmente sensibles, como las personas extranjeras o los menores no acompañados. 3.- El Pleno de la ciudad declara su apoyo a la ayuda humanitaria destinada a los conflictos bélicos, cuyas consecuencias y atrocidades son sufridos especialmente por la infancia. 4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a recuperar los presupuestos de cooperación al desarrollo en los próximos tres años hasta alcanzar el 0,7 % del presupuesto municipal de acuerdo a lo establecido en el Pacto de Cooperación al Desarrollo firmado en 2017 por todos los grupos municipales.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción.
20. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de manifestar su respaldo a la labor ejemplar y compromiso de la Guardia Civil en la protección de los valores fundamentales de la sociedad española; instar al Gobierno de España a

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	7 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

asignar los recursos necesarios, reprobando al Ministro del Interior y dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España. (7129).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional que no es aceptada por el grupo proponente.-Se someten a VOTACIÓN por separado los puntos de la moción: Punto 1: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Se aprueba el punto.- Punto 2: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Se aprueba el punto.- Punto 3: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE ZEC). Se aprueba el punto.- Punto 4: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto.- Quedan aprobados todos los puntos de la moción.

21. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de manifestar su apoyo al sector primario de Aragón, apoyar el plan de choque de 15 medidas reivindicado por el Partido Popular e instar al Gobierno de España a que convoque una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y una Conferencia de Presidentes autonómicos. (7130).**RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**
22. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar de inmediato los trabajos para la redacción de un Plan Especial de protección del Centro histórico de la ciudad de Zaragoza, a revisar con criterios actualizados el Catálogo de edificios y conjuntos de interés de Zaragoza y otros extremos.(7132).-El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición en el punto 5, que es aceptada por el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- Iniciar de inmediato los trabajos para la redacción de un Plan Especial de protección del Centro Histórico de la ciudad de Zaragoza, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2003, de 14 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural. Punto 2.- Revisar con criterios actualizados, objetivos y de oportunidad el Catálogo de edificios y conjuntos de interés de Zaragoza. Punto 3.- Poner a disposición de los grupos municipales las autorizaciones emitidas por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de todas las obras de construcción de inmuebles ubicados en el Centro Histórico (en la delimitación establecida en el Decreto 11/2003) que se encuentren en curso, a las que se ha concedido licencia urbanística o se esté tramitando su concesión en la Gerencia de Urbanismo. Punto 4.- Comprobar que la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico ha informado todas las licencias otorgadas en el Casco Histórico de todas las obras que se encuentren en curso o se esté tramitando su concesión, y poner a disposición de los grupos municipales dichos informes. Punto 5.- Exigir el mantenimiento en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de todos los edificios, terrenos o solares del Casco Histórico y valorar el grado de cumplimiento de las prescripciones contenidas en la modificación 154 del PGOU.-Se someten a VOTACIÓN por separado los puntos de la moción transada:

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	8 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	





Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Punto 1: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC). No se aprueba el punto. Punto 2: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto. Punto 3: 14 a favor (PSOE/VOX), 2 en contra (ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto. Punto 4: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC). No se aprueba el punto. Punto 5: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC). No se aprueba el punto. Quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a entablar contactos con AENA y el Ministerio de Transportes, para elaborar planes de actuación que agilicen las inversiones pendientes en el aeropuerto de Zaragoza, a incluir en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón un análisis de las estrategias a seguir e iniciar los contactos con la compañía Ryanair y otras aerolíneas para que el Aeropuerto de Zaragoza se posicione como su posible base de operaciones. (7137).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un punto 4, mientras que el grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución del punto 1 y del punto 3, siendo retirada durante el debate, la transaccional de sustitución del punto 3. Teniendo en cuenta que el grupo proponente acepta la transaccional de adición del punto 4 y la de sustitución del punto 3, la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a proseguir avanzando en la comisión que se constituyó en el año 2023 entre Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y AENA, para continuar posicionando a nuestra ciudad y su área de influencia en la denominada Catch área del valle del Ebro mediante la elaboración de planes que favorezcan las inversiones. Punto 2.- Incluir en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón un análisis de las estrategias a seguir para potenciar al aeropuerto de Zaragoza. Punto 3.- Iniciar los contactos con la compañía Ryanair y otras aerolíneas para que el Aeropuerto de Zaragoza se posicione como su posible base de operaciones. Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para impulsar la marca e imagen de Zaragoza como destino de interés turístico y económico. - VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobada la moción transada.
24. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a dotar de financiación y articular medidas para dar cumplimiento del Acuerdo Por Unos Comedores Escolares Nobles e instar al Gobierno de la Ciudad a dotar de financiación adecuada para impulsar la Estrategia de Alimentación Sostenible y a la creación del Consejo Alimentario de Aragón y otros extremos. (7174).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	9 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Genaro Delgado, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR); Dña. Sara Barranco, en representación del AMPA del CEIP Jerónimo Zurita y Castro; Dña. Alicia Eraso, en representación del AMPA del CEIP María Moliner; Dña. María Lidon, en representación del AMPA del CEIP Cortes de Aragón, junto con Dña. Begoña Guerrero Cerezuela que no asiste, en representación del AMPA del Colegio Río Ebro.- El grupo municipal VOX presenta transaccional de modificación de los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución del punto 2, que es aceptada por el grupo municipal proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1. Instar al Gobierno de Aragón a dotar de financiación y articular medidas para dar cumplimiento del Acuerdo Por Unos Comedores Escolares Nobles y llevar a cabo el seguimiento conjunto del mismo en colaboración con los consejos escolares de los centros educativos. 2. Instar al Gobierno de la Ciudad a seguir trabajando en la estrategia de alimentación sostenible y en el Consejo de alimentación municipal , en políticas de alimentación saludable y de calidad, y a potenciar de la mano de comercios y mercados, la marca de la huerta de Zaragoza. 3. Instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de la Ciudad a la creación del Consejo Alimentario de Aragón, para el impulso de políticas de soberanía alimentaria y de acceso a una alimentación saludable y sostenible, en marco de la participación ciudadana y la cooperación institucional.- Queda aprobada la moción por unanimidad.

25. **Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia**, Moción de urgencia presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar de inmediato el estudio de las condiciones constructivas y de seguridad frente al fuego del parque de viviendas de Zaragoza y la evaluación de los materiales de revestimiento de fachadas, así como a evaluar la dotación del material de lucha contra incendios del cuerpo de Bomberos.(7198).- VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC).Se aprueba la urgencia. -El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, 3 y 4, que es aceptada parcialmente, aceptando sólo el punto 1 y el punto 4 por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, tras el terrible incendio ocurrido el pasado día 22, transmite su solidaridad a la ciudad de Valencia y a todas las personas afectadas y en particular traslada su pesar a las familias de las víctimas. Punto 2.- Iniciar de inmediato el estudio de las condiciones constructivas y de seguridad frente al fuego del parque de viviendas de Zaragoza y la evaluación de los materiales de revestimiento de fachadas con que se están rehabilitando las viviendas de los grupos sindicales o construyendo los edificios de nueva planta, así como las

10

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11748428	PÁGINA	10 / 11
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				07 de marzo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de marzo de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

posibles modificaciones de la normativa que proceda abordar. Punto 3.- Evaluar la dotación del material de lucha contra incendios con que cuenta el cuerpo de bomberos de Zaragoza para hacer frente a posibles siniestros en las nuevas construcciones que se han llevado o está previsto llevar a cabo en nuestra ciudad, teniendo en cuenta sus características (materiales, alturas...).Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce la labor, entrega y profesionalidad de todos los servicios de emergencia que actuaron en la tragedia ocurrida en Valencia el pasado 22 de febrero y en particular la del servicio de Bomberos de la ciudad de Valencia. Asimismo, también reconoce la actuación de particulares que contribuyeron a minimizar las desgracias personales.- Se somete a VOTACIÓN por puntos la moción transada. Punto 1 transado:se aprueba por unanimidad. Punto 2: 14 a favor (PSOE, VOX) y 17 abstenciones (PP, ZEC). Se aprueba el punto. Punto 3:29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).-Se aprueba el punto. Punto 4 transado: se aprueba por unanimidad. Se aprueban todos los puntos de la moción transada.

26. **Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia**, Moción de urgencia presentada por el grupo municipal PP en el sentido de reprobar los hechos de corrupción vinculados a la compra de mascarillas durante la pandemia y exigir explicaciones al Gobierno de España y al PSOE e instar al anterior Gobierno de Aragón a ponerse a disposición de la justicia en el caso Koldo. (7215).- VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba la urgencia.- VOTACIÓN de la moción: 19 a favor (PP, VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba la moción.

Se levanta de la sesión a las 18:15 horas

I.C. de Zaragoza, 29 de febrero de 2024

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº  
La Alcaldesa,

11